

Expediente n.º: 3329/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Provisión de Puestos Administrativo y Auxiliar Administrativo.

Fecha de iniciación: 05/03/2018

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad del puesto de Auxiliar Administrativo ficha 110 y Administrativo ficha 105 de la actual Relación de Puestos de Trabajo Municipal, mediante concurso.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de esta Concejalía n.º 1832/2018, de fecha 1 de junio de 2018, y en virtud del artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PUESTO DE ADMINISTRATIVO FICHA 105:

o D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA, con DNI. Nº.: 22.958.369E.

RELACIÓN DE ASPIRANES ADMITIDOS AL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FICHA 110:

o D. JUAN FRANCISCO PEÑAS MARTÍNEZ, con DNI. Nº.: 23.224.671F.

SEGUNDO. Fijar el día 28 de noviembre de 2018, a las 9,00 horas, en el



Salón de Plenos de este Ayuntamiento para baremación de los méritos alegados por los aspirantes a los dos puestos.

El resultado del concurso se hará público en el Tablón de Edictos Municipal.

TERCERO. Designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes:

- Presidente: D. ALFONSO SANDOVAL CARRILLO, Jefe Administrativo Municipal.
- Suplente: D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ GARCÍA, Administrativa Cualificada Municipal.
- Secretaria: D.ª LAURA MARTINEZ PRETEL, Secretaria General Municipal.
- Suplente: D.ª RESURRECCIÓN CARREÑO GONZÁLEZ, Administrativa Cualificada Municipal.
- Vocal: D. JOSÉ MARÍA BALSALOBRE PIÑERO, Administrativo Cualificado Municipal.
- Suplente: D. ANTONIO MARTÍNEZ PEÑARANDA, Jefe Administrativo Municipal.
- Vocal: D.^a JOSEFA ALICIA RUIZ SEGURA, Jefa Administrativa Municipal.
- Suplente: D.ª CONSUELO MESEGUER GARCÍA, Técnica de Coordinación y Gestión Económico Administrativa.
- Vocal: D.ª ÁNGELES SANDOVAL BERMÚDEZ, Administrativa Cualificada Municipal.
- Suplente: D. ANTONIO GIMÉNEZ AGUILAR, Administrativo Cualificado Municipal.

CUARTO. Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición de la Comisión de Valoración se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal. Transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.